



RESOLUCION No. 0665-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que la Asignación Específica 04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas del Programa 1384, Desarrollo del Sistema, Sub-Programa 1384.3 Expansión del Deporte Afiliado de Aficionados y Actividad 1384.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado - de Aficionados del Pliego 26 - Instituto Peruano del Deporte, - se encuentra agotada imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado la Asignación Específica 02.10 Materiales de Construcción del referido Programa cuenta con saldos disponibles por haberse diferido las adquisiciones programadas;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 39°, 40° y 41° de la Ley 23233, Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio 1981;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, hasta por la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTAISEIS y 00/100 SOLES ORO (S/.14'565,976.00) en el Presupuesto - del Sector Público para 1981, conforme al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	13	EDUCACION
PLIEGO	:	26	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
FINANCIAMIENTO:			CAPITULO IV
INGRESO POR TRANSFERENCIA :			INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION
MONTO :			S/.14'565,976.00





RESOLUCION No. 0665-AD-81

Lima, 22 de Diciembre de 1981

..//

GASTOS :

- DE LA ASIGNACION :

02.00 BIENES	S/. 14'565,976.00
02.10 Materiales de Construcción	14'565,976.00

- A LA ASIGNACION :

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14'565,976.00
04.11 Subvenciones a Personas Jurídicas	14'565,976.00

TOTAL : S/. 14'565,976.00  
=====

DETALLE DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Asignación Específica 04.11

BEISBOL	S/. 1'000,000.00
BILLAR	2'800,000.00
BOLOS	500,000.00
CICLISMO	2'000,000.00
LEVANTAMIENTO DE PESAS	4'265,976.00
LUCHA	1'500,000.00
TENIS DE MESA	1'500,000.00
BOX	1'000,000.00

TOTAL : S/. 14'565,976.00



Artículo 2º.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Congreso de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Oficina Sectorial de Planificación del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,



VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

OP/HRZ  
TCC



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 267 -OCA-81

A : Director Ejecutivo  
 De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
 Ref. : Inf. 408/81-OP  
 Asunto : Transf. de asignación pptal. S/. 14'565,976.00  
 Fecha : Lima, 22 de Diciembre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existen saldos disponibles para efectuar la operación de transferencia de asignaciones presupuestales por S/. 14'565,976.00, en la Actividad 1384.3.01, de la Partida Específica 02.10 Materiales de Construcción a la Partida Específica 04.11 Subvenciones a - Personas Jurídicas.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

  
 JOSE BRUSH N.  
 Jefe de la Oficina Central de  
 Administración del IPD

JBN/rs.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 408/81-OP

A : JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Transferencias de Asignaciones Presu -----  
puestales hasta por la suma de S/. 14'565,976  
REF. : Indicaciones Director Ejecutivo  
FECHA : Lima, 22 de Diciembre de 1981

-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la Oficina a mi cargo opina favorablemente por el Proyecto de Resolución que se adjunta, mediante el cual se amplia la Asignación Específica 04.11 y se destina a las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales que se especifica en dicha Resolución.

Debo indicar que la mencionada Transferencia se realiza/dentro del mismo Programa, Sub-Programa y Actividad -- (1384.3.01).

Es todo cuanto debo informar a usted.

Atentamente,



~~INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE~~

HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ  
TCC